



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 721

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 02 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante PL-02-01-3742/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE MOCTEZUMA DE ESTRADA Estado Anual de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
Fuente de Ingresos	Estimado (1)	Ampliación y Reversión (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Declarado (4)	Revisado (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingresos	2,053,272	0	2,053,272	2,325,741	2,325,741	272,470
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,192,484	0	2,192,484	1,779,756	1,779,756	-412,727
Productos	12,774	0	12,774	12,850	12,850	124
Apropiamientos	78,702	0	78,702	128,760	128,760	48,058
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	105,342	0	105,342	18,059	18,059	-87,283
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos	21,086,783	0	21,086,783	25,064,917	25,064,917	3,978,134
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,000,001	0	1,000,001	0	0	-1,000,001
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1	0	1	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Total	24,531,371	0	24,531,371	29,327,885	29,327,885	3,796,514
				Ingreso excedente*		3,796,514

Fuente Administrativa del Municipio (Por Poderes y Dependencias)	Estimado (1)	Ampliación y Reversión (2)	Ingreso Modificado (3 = 1 + 2)	Declarado (4)	Revisado (5)	Diferencia (6 = 5 - 4)
Ingreso del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	2,053,272	0	2,053,272	2,325,741	2,325,741	272,470
Ingresos	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,192,484	0	2,192,484	1,779,756	1,779,756	-412,727
Productos	12,774	0	12,774	12,850	12,850	124
Apropiamientos	78,702	0	78,702	128,760	128,760	48,058
Participaciones, Aportaciones, Comisos, Incentivos	21,086,783	0	21,086,783	25,064,917	25,064,917	3,978,134
Derechos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,000,001	0	1,000,001	0	0	-1,000,001
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	105,342	0	105,342	18,059	18,059	-87,283
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamiento	1	0	1	0	0	-1
Total	24,531,371	0	24,531,371	29,327,885	29,327,885	3,796,514
				Ingreso excedente*		3,796,514

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAAC.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. J. JESUS MEZA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARACELI DELGADILLO AGUILA
TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2019
MUNICIPIO DE MOYAHUJA DE ESTRADA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subterficio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
100 AYUNTAMIENTO	\$680,000	\$22,500	\$657,500	\$683,000	\$683,000	\$73,700
110 AYUNTAMIENTO	\$680,000	\$22,500	\$657,500	\$683,000	\$683,000	\$73,700
300 TESORERÍA	\$12,991,837	\$972,696	\$13,964,533	\$13,243,207	\$13,234,002	\$721,326
310 TESORERÍA	\$12,991,837	\$972,696	\$13,964,533	\$13,243,207	\$13,234,002	\$721,326
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$6,181,930	\$6,824,348	\$11,706,278	\$9,836,464	\$9,836,464	\$2,070,824
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$6,181,930	\$6,824,348	\$11,706,278	\$9,836,464	\$9,836,464	\$2,070,824
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$6,867,002	\$0	\$6,867,002	\$6,122,827	\$6,114,478	\$744,176
610 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$6,867,002	\$0	\$6,867,002	\$6,122,827	\$6,114,478	\$744,176
800 DF MUNICIPAL	\$626,210	\$41,300	\$483,910	\$383,911	\$383,911	\$99,999
810 DF MUNICIPAL	\$626,210	\$41,300	\$483,910	\$383,911	\$383,911	\$99,999
900 PATRONATO DE LA FERIA	\$100,000	\$67,980	\$707,980	\$617,280	\$617,280	\$90,700
910 PATRONATO DE LA FERIA	\$100,000	\$67,980	\$707,980	\$617,280	\$617,280	\$90,700
700 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$1	\$0	\$1	\$0	\$0	\$1
710 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$1	\$0	\$1	\$0	\$0	\$1
200 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$185,391	\$0	\$185,391	\$182,201	\$182,201	\$3,190
210 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$185,391	\$0	\$185,391	\$182,201	\$182,201	\$3,190
Total del Gasto	\$26,831,371	\$7,941,224	\$33,672,694	\$29,768,679	\$29,761,124	\$3,903,916

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. J. JESUS MEZALOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARACELI DELGADILLO AGUILA
TESORERA MUNICIPAL



b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Ejercicio Fiscal 2019					
	Asignación	Asignación (Prestación)	Ejecución (Múltiple)	Devolución	Cancelación	Reservación
Servicios Personales	11,844,184	-1,260,014	8,884,178	8,824,587	8,814,348	158,873
Remuneraciones al Personal de Cargos Permanentes	8,910,920	972,568	7,938,352	7,778,648	7,768,299	161,703
Remuneraciones al Personal de Cargos Transitorios	80,000	32,800	82,800	92,172	92,172	428
Remuneraciones Adicionales y Especiales	917,263	92,702	1,009,965	828,810	828,810	181,350
Seguridad Social	898,000	-48,750	850,250	834,202	834,202	18,048
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	260,001	166,998	93,003	92,964	92,964	39
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,188,211	971,118	8,038,838	8,034,818	8,035,862	803,518
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	824,004	155,500	372,504	317,871	317,871	54,833
Alimentos y Utensilios	260,390	188,441	71,948	70,848	70,848	1,000
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,238,820	1,283,107	2,482,737	2,173,963	2,173,963	318,774
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	294,800	89,400	208,700	149,910	149,910	58,790
Combustibles, Lubricantes y Artículos	2,220,800	241,800	2,482,400	2,388,100	2,388,490	97,300
Vestuario, Baños, Prontas de Protección y Artículos Deportivos	56,400	18,151	38,249	32,802	32,802	5,447
Materiales y Suministros Para Seguridad	58,000	22,000	77,000	82,899	82,899	14,101
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	507,089	193,790	313,299	281,201	281,201	32,088
Servicios Generales	5,088,108	1,211,384	8,308,863	8,788,187	8,788,187	813,722
Servicios Médicos	2,228,834	1,012,289	3,241,135	3,064,955	3,064,361	176,180
Servicios de Aprendizaje	98,000	-26,000	72,000	72,000	72,000	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	184,000	78,334	236,334	228,140	228,140	13,194
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	281,700	-38,200	218,500	211,787	211,787	4,743
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	408,658	140,300	268,308	188,815	188,815	109,493
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	54,300	-42,800	11,500	10,780	10,780	740
Servicios de Trabajo y Viajes	1,124,208	818,698	1,742,864	1,807,548	1,807,548	130,318
Otros Servicios Generales	523,805	180,051	343,454	341,279	341,279	2,178
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	424,320	2,895,880	3,280,880	3,784,810	3,784,810	828,089
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	281,508	1,588,718	1,848,221	1,823,088	1,823,088	228,162
Subsidios y Subvenciones	80,000	8,000	72,000	72,000	72,000	0
Ayudas Sociales	62,815	1,298,964	1,359,779	1,089,851	1,089,851	299,928
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Incentivos Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	488,285	282,248	880,448	488,188	488,188	301,251
Mobiliario y Equipo de Administración	89,700	237,285	326,985	271,161	271,161	98,834
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20,001	58,244	78,245	65,334	65,334	9,911
Equipo e Instrumentos Médicos y de Laboratorio	0	132,000	132,000	0	0	132,000
Vehículos y Equipo de Transporte	260,000	260,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	38,802	130,701	169,503	162,700	162,700	3,803
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Bienes Intangibles	13,000	-13,000	0	0	0	0
Inversión Pública	4,399,838	2,880,808	7,295,847	8,878,884	8,878,884	1,401,883
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	4,399,838	2,024,828	6,424,485	8,320,010	8,320,010	1,104,455
Otras Obras en Bienes Propios	0	856,182	856,182	358,874	358,874	497,308
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adeudos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	28,021,271	7,041,224	33,872,894	29,798,679	29,791,124	3,803,815

C. NORMACASTAÑEDA ROMERO

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ARACELI DELGADILLO AGUILA
TESORERA MUNICIPAL

C. J. JESUS MEZA LÓPEZ

SINDICO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	2,325,741.42	2,325,741.42	100.00
2	DERECHOS	1,779,757.68		-
3	PRODUCTOS	12,650.22		-
4	APROVECHAMIENTOS	126,759.57		-
5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	18,059.30		-
6	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			-
	PARTICIPACIONES	-	-	
7	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
	SUBTOTAL	4,262,968.19	2,325,741.42	54.56
	APORTACIONES	6,372,076.27	6,372,076.27	100.00
	CONVENIOS	18,692,840.31	18,692,840.31	100.00
	SUBTOTAL	25,064,916.58	25,064,916.58	100.00
	TOTAL	29,327,884.77	27,390,658.00	93.39



Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamentos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
TESORERIA 538-7	169905387	\$ 18,617,363.94	\$ 15,130,569.86	81.27
SUBTOTAL		\$ 18,617,363.94	\$ 15,130,569.86	81.27
Fuentes de Financiamentos de Recursos Federales				
FONDO III	1037653926	\$ 3,418,132.81	\$ 3,418,132.81	100.00
FONDO IV	1037653935	2,433,612.18	2,433,612.18	100.00
SUBTOTAL		\$ 5,851,744.99	\$ 5,851,744.99	100.00
Fuentes de Financiamentos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
VARIOS	VARIAS	4,038,474.17	4,038,474.17	100.00
SUBTOTAL		\$ 4,038,474.17	\$ 4,038,474.17	100.00
TOTAL		\$ 28,507,583.10	\$ 25,020,789.02	87.77

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<i>RECURSOS PROPIOS</i>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	\$5,106,495.52	\$5,106,495.52	\$591,630.43	11.59

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Movimientos de enero a diciembre de 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Disposición	Amortización		
PASIVO CIRCULANTE	\$781,146.87	\$29,751,123.49	\$30,022,148.23	\$271,024.74	\$1,052,171.61
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$802,604.22	\$29,751,123.49	\$30,022,148.23	\$271,024.74	\$1,073,628.96
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$9,616,246.40	\$9,624,597.28	\$8,350.88	\$8,350.88
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$246,564.30	\$11,701,283.43	\$11,710,487.93	\$9,204.50	\$255,768.80
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$36,310.00	\$5,678,684.02	\$5,678,684.02	\$0.00	\$36,310.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$2,754,909.64	\$2,754,909.64	\$0.00	\$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$519,729.92	\$0.00	\$73,538.36	\$73,538.36	\$593,268.28
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$179,931.00	\$179,931.00	\$179,931.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-\$21,457.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$21,457.35
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-\$21,457.35	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$21,457.35



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)		Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$82,970.67	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	34.03	En promedio cada empleado del municipio atiende a 34.03 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	10.04%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$9,624,597.28, representando un 10.04% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$8,746,639.02.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	46.17%	El Gasto en Nómina del ente representa un 46.17% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1) *100	34.70%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 34.70%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	56.39%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 56.39% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	1.37%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$2.68	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$2.68 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	1.67%	Los deudores diversos representan un 1.67% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1) *100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	21.65%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 21.65% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 78.35% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	105.87%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	13.27%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 13.27% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	10.54%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 10.54% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-11.33%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 11.33% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	4.70%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.70% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	19.08%	El municipio invirtió en obra pública un 19.08% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$440,794.11	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 29,768,678.88, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$29,327,884.77, lo que representa un Déficit por -\$440,794.11, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	86.57%	El monto asignado del FISM por \$3,690,586.00 representa el 86.57% de los ingresos propios municipales por \$4,262,968.19.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	64.99%	El monto asignado del FISM por \$3,690,586.00, representa el 64.99% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$5,678,684.02.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	62.90%	El monto asignado del FORTAMUN por \$2,681,490.00 representa el 62.90% de los ingresos propios municipales por \$4,262,968.19.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	39.24%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$1,052,171.61, que representa el 39.24% del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,681,490.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	94.37%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2018 fue por \$30,922,345.61, que representa el 94.37% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$32,767,225.55.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	1.29%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$422,000.00, que representa el 1.29% respecto del total del	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	14	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 14 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	92.6	Del monto asignado del FISM por \$3,690,586.27 se ejerció el 92.6% al 31 de diciembre del ejercicio 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	11.7	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2019, fue por un importe de \$399,004.39, que representa el 11.7% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	87.5	La inversión aplicada a la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2019 fue por un importe de \$2,988,873.06, que representa el 87.5% del monto total ejercido del FISM.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	22.2	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,681,490.00 al 31 de diciembre de 2019, se destinaron \$595,866.76 para el pago de obligaciones financieras, que representa un 22.2% del monto ejercido.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	44.0	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,681,490.00 al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 44.0% de los recursos para el rubro de seguridad pública
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	16.4	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,681,490.00 al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 16.4% de los recursos para el pago de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	8.1	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$2,681,490.00 al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 8.1% de los recursos para el pago de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019 (% ejercido del monto asignado).</i>	90.7	Del monto asignado al FORTAMUN por \$2,681,490.00 se ejerció el 90.7% al 31 de diciembre del 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100.0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 100.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El Ente Fiscalizado no proporciono información respecto este indicador

FUENTE: Informe Físico Financiero de los Fondos III y IV del mes de diciembre de 2019 proporcionados por el Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	2x1	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 19 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	96.3	100.0	100.0	100.0	99.3
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	54.4	60.2	37.5	0.0	43.8	39.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	45.6	39.8	62.5	100.0	56.2	60.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), Programa 2x1 para Migrantes y Fondo para la Infraestructura Social Estatal. Información proporcionada por el municipio.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FISM.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

2X1.- Programa 2x1 Para Migrantes

FISE.-Fondo Para La Infraestructura Social Estatal

d) Servicios Públicos

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública -Obras Públicas- del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.17
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.75
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.23
5.	Informes de Avance Fisico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIII	0.50	0.38
7.	Informes de Avance Fisico-Financieros de FIV	0.50	0.38
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.32
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.61

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1728/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	15	7	8	6	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendaciones	10	4	6	6	REC
SEP	2	1	1	1	SEP
SUBTOTAL	27	12	15	15	
Denuncia de Hechos					
TESOFE					
SAT					
Otros					
IEI					
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	27	12	15	15	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones, RP-19/33-004-01, RP-19/33-006-01, por un monto en su conjunto de **\$24,088.01 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 06 (SEIS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/33-004-01, RP-19/33-006-01, por un monto en su conjunto de **\$24,088.01 (VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESÚS RAYAS OCHOA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA

DIP. AIDA RUIZ FLORES DELGADILLO